

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **077**

Fecha Estado: 06-JUNIO-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500140030242020006000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DARIO LONDOÑO AVENDAÑO	Auto termina proceso por pago Reanuda proceso.	05/06/2023		
05001400302420200075900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	BLANCA CECILIA MONTOYA CARDENAS	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto resuelve recurso Repone. Inaplica sanción. Requiere a liquidador, para que, allegue rendición de cuentas finales (inciso 2°, numeral 4°, artículo 571 C. G. del P.).	05/06/2023		
05001400302420200096900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO GARCES DELGADO	BANCO BBVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para audiencia de adjudicación el próximo 06 DE JULIO DE 2023 A LAS 09:00 AM La audiencia será presencial. Se pone en conocimiento el proyecto de adjudicación allegado por el liquidador JUAN MARCOS CAÑOLA DIAZ DEL CASTILLO y la respuesta de BBVA. Se le reconoce personería para actuar a la abogada MARCELA DUQUE BEDOYA..	05/06/2023		
05001400302420220075000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA DE LAS MERCEDES ALVAREZ DE OSPINA	JUAN MANUEL OSPINA ALVAREZ	Auto ordena incorporar al expediente	05/06/2023		
05001400302420220097500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS RIVEROS SALAZAR	COMCEL CLARO	Auto ordena incorporar al expediente Se requiere al liquidador, para que, allegue rendición de cuentas finales (inciso 2°, numeral 4°, artículo 571 C. G. del P.).	05/06/2023		
05001400302420220144100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ANGELA MARIA GAVIRIA CALDERON	CORBETA SAS	Auto requiere Al JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO - ANTIOQUIA. Se pone en conocimiento el memorial allegado por la apoderada judicial de la deudora. Se reconoce personería a la Dra. ANDREA YAMILE MAZO PARRA.	05/06/2023		
05001400302420230036400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DANIELA NOREÑA AGUDELO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	05/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230045500	Monitorio puro	Selettierras S.A.S.	SINESCO S.A.S	Auto declara en firme liquidación de costas No accede a solicitud.	05/06/2023		
05001400302420230050200	Ejecutivo Singular	PRECOODES	PROMOTORA INMOBILIARIA RESERVA DE SAN JOSE	Auto decreta secuestro Se pone en conocimiento las respuestas por parte del BANCOLOMBIA S.A, el BANCO DE BOGOTÁ S.A y CIFIN S.A. A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	05/06/2023		
05001400302420230055100	ASUNTOS VARIOS	ARRENDAMIENTOS VILLACRUZ LTDA.	HECTOR SADI CHICA NIETO	Auto ordena incorporar al expediente	05/06/2023		
05001400302420230057500	Verbal	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P	HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO PEREZ SIMANCAS	Auto resuelve recurso No repone.	05/06/2023		
05001400302420230062500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DANIELA CORREA FERNANDEZ	Auto requiere Al apoderado de la parte actora.	05/06/2023		
05001400302420230068000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	LUZ ADRIANA GRANDA MADRID	Auto pone en conocimiento La respuesta allegada por LYCEE FANCAIS, ; el JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE COPACABANA-ANT y del JARDÍN SALAS CUNAS MEDELLÍN -GOTA DE LECHE.	05/06/2023		
05001400302420230069400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	JANIA MARIA REGINO	Auto resuelve recurso No repone.	05/06/2023		
05001400302420230070200	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	INVERSIONES LA MONONA SAS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	05/06/2023		
05001400302420230070300	Ejecutivo Singular	AGRICAPITAL S.A.S	ANDY DANELA SUAREZ PERDOMO	Auto resuelve recurso No repone.	05/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230070600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	FABIAN RICARDO GARCIA QUINTANA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se pone en conocimiento la respuesta por parte de CIFIN S.A.S.	05/06/2023		
05001400302420230070700	Verbal	ANA RITA GIRALDO ECHEVERRI	ACOSTA Y ACOSTA LTDA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/06/2023		
05001400302420230072000	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA SAS	NELLY DEL SOCORRO ALVAREZ ZAPATA	Auto niega mandamiento ejecutivo	05/06/2023		
05001400302420230074700	Verbal	SU- TRADING LOGISTICS SAS	SELECCIÓN EMPRESARIAL SAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/06/2023		
05001400302420230075800	ASUNTOS VARIOS	LUZ MAIDE ARANGO URIBE	ALVARO IGNACIO RIOS RIOS	Auto rechaza demanda Rechaza de plano demanda.	05/06/2023		
05001400302420230076400	Verbal	JHONNY ALEXANDER RUEDA PALACIO	IVAN RENE VELASQUEZ MONTAÑEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/06/2023		
05001400302420230077500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN SEBASTIAN VALENCIA ISAZA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA LUZ AMPARO VALENCIA ISAZA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/06/2023		
05001400302420230077700	ASUNTOS VARIOS	BANCO SANTANDER NEGOCIOS COLOMBIA	OMAR DE JESUS CARMONA ZAPATA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/06/2023		
05001400302420230078000	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DINA MARCELA RUEDA OSORIO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06-JUNIO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)